

CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA FUTBOL SALA

El Instituto Nacional de Capacitación y Recreación de los Trabajadores (INCRET), tiene el gusto de dirigirse a ustedes en la oportunidad de darles la bienvenida a nuestra V temporada de LIGA INCRET - DEPORTE LABORAL

Este evento se registrará por las siguientes condiciones específicas:

1. REGLAS GENERALES

- A. Están basadas y aprobadas en la ley del deporte, su reglamento N° 1 y las Reglas FIFA.
- B. El presente evento es de carácter privado y la organización se reserva el derecho de admisión de cualquier jugador o equipo que se conozca que en esta liga u otra haya presentado una conducta inapropiada que hayan alterado el orden y por consecuente se encuentren sancionados.
- C. Se jugará con las reglas de la Federación Internacional Fútbol Asociación (FIFA).
- D. Todas entidades de trabajo deberán estar solventes con la inscripción de la Liga para cinco (5) días antes del inicio de la misma, con su respectiva ficha técnica sellada y firmada por esta liga.

2. ROSTER

MAXIMO DE 15 JUGADORES

3. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

Carpeta de inscripción:

- A. Dos (02) Fichas Técnica
- B. Dos (02) Fotos Reciente (color)
- C. Dos (02) copias de la C.I. de los jugadores

4. REGLAS ESPECÍFICAS

- A. Se jugará con dos (2) árbitros en campo y un (1) anotador.
- B. Todos los equipos deben contar con uniformidad completa camisa debidamente enumerada adelante y atrás, short de futbol, con numero adelante, medias largas del mismo color y espinilleras (incluyendo al portero identificado con su numero adelante y atrás) y el capitán debe estar identificado con una banda en el brazo izquierdo, (en caso de no estar debidamente uniformados el juego les será confiscado y se le otorgara el juego ganado al equipo contrario) desde el primer juego. Se les recuerda que si van compartir canilleras estas deben ser intercambiadas en el banquillo de cada equipo, para lo cual deben tomar sus previsiones de tener la cantidad suficiente para evitar el cambio de la misma en cancha.
- C. Solo el entrenador y el capitán están en la capacidad de reclamar al árbitro, los jugadores que reclamen jugadas de apreciación serán expulsados.
- D. No se podrán realizar sustituciones y/o inclusiones una vez realizado el congresillo técnico.
- E. Los equipos tendrán diez (10) minutos de calentamientos, previos a la hora pautada para el juego según calendario suministrado a cada institución, por lo que se les recomienda asistir al evento treinta (30) minutos antes de la hora pautada.
- F. Una vez llegada la hora pautada para el juego los equipos deben contar con un mínimo de tres (3) jugadores para iniciar el encuentro, de no ser así, se les concederá un tiempo máximo de quince (15) minutos para completar su número de jugadores, una vez transcurrido este lapso tiempo se decretara la incomparecencia.
- G. Todos los equipos deben contar con un director técnico el cual no puede ser jugador, un jugador puede asumir esa responsabilidad siempre y cuando no cumpla con las dos (2) funciones simultáneamente (cambia de rol dentro del partido). De ser expulsado el técnico del juego o en caso de no asistir el técnico.
- H. Deberán presentar la **carpeta de inscripción** la cual debe contar con **ficha técnica en original debidamente firmada y sellada, las copia de: cedula de identidad, recibo de**

pago y copia de estas condiciones; en cada uno de los juegos pautados, de no ser así, se decretara la incomparecencia.

- I. Las incomparecencias serán penalizadas con un (1) punto en contra en la clasificación y cinco (5) puntos menos en clasificación general por entidad de trabajo.
- J. El equipo que de dos (2) incomparecencia quedara extrañado de la liga por dos (2) años y su reintegro quedara sujeto a decisión del comité disciplinario de la misma.
- K. El jugador que agrede físicamente algún otro jugador quedara expulsado de la liga inmediatamente por dos (2) años y el equipo quedara apercibido por el resto del desarrollo de la disciplina que el mismo se encuentre disputando y su reintegro a la liga quedara sujeto a decisión del comité disciplinario de la misma.
- L. El jugador, entrenador o delegado que agrede física o verbalmente a los árbitros, personal técnico o comité organizador quedara expulsado de la liga inmediatamente por dos (2) años y su reintegro a la liga quedara sujeto a decisión del comité disciplinario de la misma.
- M. Dos tarjetas amarillas en un juego suman una tarjeta roja, lo cual indica que el jugador tendrá automáticamente un juego de suspensión. La misma debe ser cumplida por el jugador haciendo presencia en un (1) juego debidamente uniformado y alineado.
- N. Las tarjetas amarillas son acumulativas desde el primer día del torneo hasta la final, al jugador llegar a cinco (5) tarjetas amarillas acarrea un (1) partido de suspensión. **(Las tarjetas rojas no borran las amarillas).**
- O. Todos los jugadores de cada equipo que hayan asistido al encuentro deben tener participación, en caso de detectarse, culminado el mismo en un lapso máximo de veinticuatro (24) horas que algún jugador no participe, se le concederá el juego al equipo que no haya incumplido esta norma. Esto con el fin de garantizar la participación de todos los inscritos
- P. Para poder participar en la ronda de post-temporada los jugadores deben contar con por lo menos tres (3) aparición en la ronda eliminatoria (3 juegos)
- Q. Los equipos deben presentar un balón para el calentamiento y play de caso contrario, tarjeta amarilla al Capitán del equipo.
- R. Solo se permitirá el acceso a la cancha a: jugadores, técnicos y asistentes que estén debidamente acreditados. El resto de las persona se consideraran público y deberán permanecer en el área que se asignada para ellos
- S. La condición para decretar el partido por **KNOCK OUT** es que exista una diferencia de siete (7) goles.
- T. Todo reclamo debe ser realizado por escrito dirigido al comité organizador, en un lapso no mayor de veinticuatro (24) horas de culminado el juego, para este el lunes próximo a la fecha del reclamo evalúe y produzca el veredicto el día martes y el Reclamo debe aparecer en la Planilla del juego de lo contrario no tendrá validez.
- U. De existir alguna reprogramación se realizara al finalizar la ronda eliminatoria, de ser necesario el juego para su clasificación.
- V. Quedan prohibidos los acuerdos entre técnicos.
- W. Entidad de Trabajo que no haya asistido al desfile Inaugural o disciplinas no tendrá opción a premiación por Entidad los tres primeros lugares.
- X. Solo el Técnico y el Capitán están en la capacidad de reclamar al árbitro, por tal motivo los jugadores que reclamen jugadas de apreciación serán expulsados.
- Y. Entidad de Trabajo o disciplina que no haya asistido al desfile inaugural no tendrá opción a la premiación por Entidad de Trabajo.
- Z. No se permitirán la entrada de niños y otro trabajador de la entidad en los entretiempos a jugar en cancha, solo permanecerá los jugadores debidamente uniformados.
- AA. Los juegos del calendario oficial no podrán ser modificados en fechas y horas sin la autorización expresa de la Comisión Técnica.

5. CATEGORIA LIBRE

6. INSTITUCIÓN ORGANIZADORA

- A. Instituto Nacional de Capacitación y Recreación de los Trabajadores **INCRET**

7. LUGAR y FECHA DEL EVENTO

- A. Cancha de uso múltiple de la sede central del Instituto Nacional de Capacitación y Recreación de los Trabajadores **INCRET**, ubicada un la Av. Santander, Urb. El Paraíso, Caracas.
- B. Francisco Fajardo Externa (Caricuao), UNES (Catia), Patio y Talleres del Metro (Cuartel) y Parque Naciones Unidas (Paraíso)

8. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

- A. Los puntos para avanzar a la post-temporada serán de la siguiente manera:
 - **Juego ganado tres (3) puntos**
 - **Juego empatado un (1) punto**
- B. Criterios para definir clasificaciones y lugares en caso de empates en las posiciones en este orden:
 1. **Confrontación directa**
 2. **Gol average**
 3. **Mas goles anotadas**
 4. **Menos goles recibidas**
 5. **Juego extra**